



SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios



RESOLUCIÓN No. 140

Marzo 15 de 2017

POR LA CUAL SE HACE TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2017

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º LITERALES D Y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 22 DEL ACUERDO 10 DE DICIEMBRE 29 DE 2016 POR EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2017

CONSIDERANDO

- Que por solicitud del Subgerencia Técnica y Operativa de la Empresa es necesario realizar consultoría para la construcción de sistemas alternos de acueducto para el área urbana tomando como fuentes los ríos San Eugenio y Otun y la Quebrada San José,
- Por lo anterior se debe crear y acreditar rubro para la contratación mencionada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar en el presupuesto de gastos el siguiente rubro del departamento de Acueducto para la vigencia fiscal del año 2017,

ACUEDUCTO - ASEO - ALCANTARILLADO ESP

CODIGO	NOMBRE	ACUEDUCTO	TOTAL
030559	INVERSIONES PUBLICAS	92,561,606	92,561,606
3055908	PROYECTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PRESTADOS POR SERVICIUDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA BPIM 2009661700014	92,561,606	92,561,606
210305590805	Adquisición de Equipos Electromecánicos	92,561,606	92,561,606
TOTAL CONTRACREDITOS		92,561,606	92,561,606



8



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816 001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 140 DE MARZO 15-2017

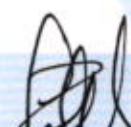
ARTICULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas en el presupuesto de gastos de la vigencia 2017, el siguiente código presupuestal

CREDITOS	CODIGO	NOMBRE	ACUEDUCTO	TOTAL
	30559	INVERSIONES PUBLICAS		
	3055908	PROYECTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO	92,561,606	92,561,606
	210305590807	Prediseños de alternativas de suministro de agua desde San José, Olún y San Eugenio	92,561,606	92,561,606
TOTAL CREDITOS			92,561,606	92,561,606


ARTICULO TERCERO: Autorizar al Profesional en Presupuesto para realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del día quince (15) de Marzo dos mil diecisiete (2017).


FERNANDO JOSÉ DAPENA MONTENEGRO
Gerente


Vo.Bo. LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General


Reviso
DIANA MARCELA OSPINA VALENCIA
Subgerente Administrativo y Financiero


Proyecto:
ASTRID GIRALDO GALLO
Profesional en Presupuesto